

OF. ORD. N°

ANT. : Ley de Presupuestos N°21.516 del sector público del año 2023.

MAT. : Remite cronograma mensual de gastos por subtítulos, en cumplimiento del Artículo 14 N°1 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

SANTIAGO, 29 de marzo de 2023

DE : LUZ VIDAL HUIRIQUEO
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : MARIA SOLEDAD ARAVENA
ABOGADO SECRETARIO
COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en el artículo N°14 numeral N°01 de Ley de Presupuestos N°21.516; la Partida del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, remite cronograma de gastos por subtítulo, de acuerdo con lo señalado en el artículo precedente, que indica:

Artículo N°14

- **Numeral N°01**, Un cronograma mensual, desagregado por programa presupuestario y por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 28 de la Ley N°21.516, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/64248b81-df00-42c2-826f-5efe0a500003/Comisión Mixta de Presupuestos.zip>

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CSA/JHS/jhs

Distribución

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
- División de Administración y Finanzas.
- Of. de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2271225-1eea6e en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>